

RESOLUCION No. 00.A.DIC.139

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO QUERO S.A. SIPROQUESA otorgada ante el Notario Público del cantón Quero, Dr. Arturo Moreno G., el 1 de septiembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante Memorando Jurídico No.SC.ICA.DJ.00.419 de 10 de octubre del 2.000 se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESTACION DE SERVICIO QUERO S.A. SIPROQUESA con domicilio en Quero, provincia de Tungurahua, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quero.

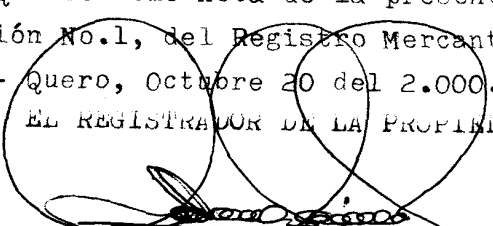
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Público del cantón Quero, Dr. Arturo Moreno G. tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quero inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 10 de octubre del 2.000


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CERTIFICO: Que se tomó nota de la presente Resolución, en la Inscripción No.1, del Registro Mercantil, inscrita en esta fecha.- Quero, Octubre 20 del 2.000.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


DR. GUILLERMO PEREZ Z.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEI CANTON QUERO